

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 18 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 43177

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13247 *MADRID*

Edicto.

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 180/11, por auto de 4 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Infraestructura Civil, S.A.", con CIF n.º A-80866700, con domicilio social en Madrid, calle Bueso de Pineda, n.º 67.
- 2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El lugar para la comunicación será por correo ordinario a la dirección: Administración concursal del concurso de "Infraestructura Civil, S.A.", Madrid, calle Alcalá, n.º 114, 3.º-B, C.P. 28009.
- El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024010-1